

## ACTA N° 83-2025

En Santiago, a veintiocho de abril dos mil veinticinco, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia subrogante de la señora Andrea Muñoz Sánchez, y con la asistencia de los ministros y ministras señores Valderrama, Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señoras Ravanales, Letelier y Gajardo, señor Simpértigue, señoras Melo, González, López y el ministro suplente señor Zepeda.

### TERNA PARA MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN.

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, vacante por nombramiento de su titular, señor Juan Ángel Muñoz López.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- 1.- Don Pablo Sergio Zavala Fernández, 2 votos.
- 2.- Don Rodrigo Arnoldo Cortes Gutiérrez, 3 votos.
- 3.- Don Sergio Enrique Padilla Farías, 1 voto.
- 4.- Doña Valeria Elena Echeverría Vega, 1 voto.
- 5.- Doña Antonella Franchesca Farfarello Galletti, 12 votos.
- 6.- Don Héctor Alejandro Plaza Vásquez, 7 votos.
- 7.- Doña Margarita Elena Sanhueza Núñez, 2 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:

1.- Don **Rodrigo Arnoldo Cortes Gutiérrez**, juez del Juzgado de Garantía de Viña Del Mar.

2.- Doña **Antonella Franchesca Farfarello Galletti**, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción.

3.- Don **Héctor Alejandro Plaza Vásquez**, juez del Séptimo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.



El detalle de la votación fue el siguiente:

1.- Señora Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Farfarello y Sanhueza.

2.- Señor Manuel Valderrama Rebolledo votó por el señor Zavala y la señora Echeverría.

3.- Señor Arturo Prado Puga votó por las señoras Farfarello y Sanhueza.

4.- Señor Mauricio Silva Cancino votó por la señora Farfarello y señor Plaza.

5.- Señora María Angélica Repetto García votó por el señor Cortés y la señora Farfarello.

6.- Señor Leopoldo Llanos Sagristá votó por el señor Cortés y la señora Farfarello.

7.- Señora Adelita Ravanales Arriagada votó por la señora Farfarello y el señor Plaza.

8.- Señora María Teresa Letelier Ramírez votó por la señora Farfarello y el señor Plaza.

9.- Señora María Cristina Gajardo Harboe votó por la señora Farfarello y el señor Plaza.

10.- Señor Diego Simpértigue Limare votó por la señora Farfarello y el señor Plaza.

11.- Señora María Soledad Melo Labra votó por el señor Cortés y la señora Farfarello.

12.- Señora Jessica González Troncoso votó por el señor Padilla y la señora Farfarello.

13.- Señora Mireya López Miranda votó por la señora Farfarello y el señor Plaza.

14.- Señor Jorge Zepeda Arancibia votó por los señores Zavala y Plaza.

Comuníquese al Ministerio de Justicia, acompañando el expediente del concurso con todos sus antecedentes, en formato digital.

Para constancia se extiende la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.





CHNTXUDPGNF

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



CHNTXUDPGNF